



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0012	Jueves, 30 de Septiembre del 2010	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
- » Vicepresidente:
Dip. Jorge Luis García Vera
- » Primera Secretaria:
Dip. Lucia del Pilar Miranda
- » Segundo Secretario:
Dip. Felipe Ramírez Chávez
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativa



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRA EN EL SEGUNDO MES, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DE LA H. SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA REACTIVACION INMEDIATA DEL PROGRAMA CON AMOR AL RESCATE DE LOS ABUELOS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, PARA QUE OTORGUE UN SUBSIDIO DE \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DE LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE MEXICANA DE AVIACION POR EL CIERRE PARCIAL DE LA COMPAÑÍA.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DEL PAQUETE DE ENTREGA RECEPCION DE LA H. QUINCUGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, A LA SEXAGESIMA LEGISLATURA.



10.- ASUNTOS GENERALES. Y

11.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

NOEMI BERENICE LUNA AYALA



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES LUCÍA DEL PILAR MIRANDA, Y FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 14 HORAS CON 52 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 29 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud de ratificación del nombramiento del C. Licenciado Arturo Náhle García, como Procurador General de Justicia del Estado.
4. Asuntos Generales; y,
5. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL

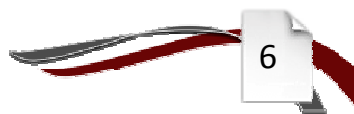
NOMBRAMIENTO DEL CIUDDANO LICENCIADO ARTURO NÁHLE GARCÍA, COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL CUAL SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR Y HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: María de la Luz Domínguez Campos, Georgina Ramírez Rivera, José Xerardo Ramírez Muñoz, José Juan Mendoza Maldonado, Saúl Monreal Ávila, y Lucía del Pilar Miranda.

POR LO QUE CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 30 VOTOS A FAVOR.

ASUNTOS GENERALES

EN ÉSTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR, EL DIPUTADO LUIS GERARDO ROMO FONSECA, CON EL TEMA: "APERTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO".

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

PROCEDENCIA		ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Jiménez del Téul, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas del día 03 de abril al 09 de agosto del presente año.
02	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas del día 04 de marzo al día 10 de septiembre del presente año.
03	Un grupo de Regidores del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.	Remiten escrito, solicitando la opinión de esta Legislatura en relación con la designación del Contralor Municipal.
04	Presidencia Municipal de Atolinga, Zac.	Informan que ante la no presentación a la Toma de Protesta del Ciudadano Jacobo Castañeda Castañeda, Regidor Propietario electo; se llamó a su Suplente, el Ciudadano Guirnaldo Castañeda Rosales, quien funge como Regidor Propietario a partir del día 16 de septiembre.
05	Auditoría Superior del Estado.	Remite los Informes Complementarios derivados del plazo de solventación de la revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal del 2008, de los municipios de: Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Salvador, Genaro Codina, Gral. Enrique Estrada, Luis Moya, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Pánuco, Pinos, Teul de González Ortega, Trancoso y Villa García, Zac.



06	Auditoría Superior del Estado.	Remite los Informes de Resultados derivados de la revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2009, del Sistema Municipal de Agua Potable de Río Grande, y de los municipios de: Concepción del Oro, Huanusco, Trancoso, Mezquital del Oro, Gral. Enrique Estrada, Genaro Codina, Mazapil, Pinos, Río Grande, Gral. Pánfilo Natera, Pánuco y Luis Moya, Zac.
----	--------------------------------	---



4.-Iniciativas:

4.1

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO LA REACTIVACIÓN INMEDIATA DEL PROGRAMA CON AMOR AL RESCATE DE LOS ABUELOS.

El que suscribe, Diputado Pablo Rodríguez Rodarte, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 60 fracción I, 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente.

El respeto y defensa de los derechos de los adultos mayores es una condición indispensable para consolidar un modelo democrático pleno, con condiciones de equidad para todos los actores sociales.

Si, a nivel global los retos para atender a este grupo vulnerable son inmensos, el estado de abandono y pobreza, que sufre Zacatecas desde hace muchas décadas, tiene como consecuencia que las necesidades de este y otros grupos sociales se multipliquen de una manera exponencial y dramática.

Tan sólo entre los años 1990 y 2005 la población mayor de 60 años en territorio zacatecano pasó de poco más de 91 mil personas a 134 mil, cifra muy significativa, sobre todo si tomamos en cuenta que el fantasma del despoblamiento y la migración hacen que en el estado actualmente 10 de cada 100 zacatecanos sean adultos mayores, con una

tendencia hacia el envejecimiento de nuestra sociedad que, de momento, luce irreversible.

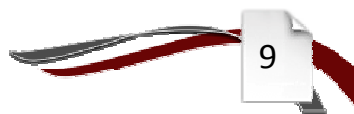
Es alarmante que la falta de una planeación adecuada de las políticas públicas, y en particular las de salud y desarrollo social, nos permitan pronosticar que de no generarse acciones hoy, con resultados a corto, mediano y largo plazo, la sociedad de mañana tendrá que enfrentar retos aun mayores para atender las necesidades de nuestros ancianos.

De acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), actualmente residen en México 8.2 millones de personas de 60 años o más, pero en 2030 serán 36.2 millones de adultos mayores y a mitad del siglo habrá en México la misma cantidad de niños que de ancianos.

Aunque de momento nos resulte difícil medir las consecuencias de esto, casos como los de los municipios de Atolinga, Moyahua de Estrada y Tepetongo, en donde la población mayor de 60 años supera el 20 por ciento del total de los habitantes, dan cuenta puntual de la seria problemática a las que nos enfrentamos.

Sin embargo, no alcanzan aún el nivel de alarma que se vive ya en el municipio de Joaquín Amaro, en donde de cada 10 habitantes, 3 tienen más de 60 años. Un dato sin duda para reflexionar sobre las acciones que estamos emprendiendo en pro de los adultos mayores.

Al respecto, es de destacar la valía de programas como 70 y más, impulsados por el gobierno federal, y que brinda apoyos a más de 64 mil zacatecanos, principalmente de comunidades rurales. Estos esfuerzos, sin embargo, no han encontrado el eco suficiente en su contraparte estatal.



Precisamente hace unos días, nos enteramos por los medios de comunicación, con tristeza y preocupación, que la nueva administración del DIF estatal informó que desde mayo se suspendió el programa “Con amor al rescate de los abuelos”, por falta de liquidez, pese a que los recursos están presupuestados para todo el año.

La suspensión de este programa no sólo afecta a 10 mil adultos mayores zacatecanos, sino que además abre una controversia sobre el “paradero” de estos recursos que, como representantes de la ciudadanía ante este Poder Legislativo, estamos obligados a dar seguimiento.

En este sentido, compañeros, me parece que es alarmante que en Zacatecas sigamos padeciendo de una falta de sensibilidad crónica para atender las problemáticas de nuestros ancianos.

Para muestra un botón: la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que teóricamente debería velar por los derechos de nuestros ancianos, simplemente sigue sin poder entrar en vigor, ya que carece, como otras 26 leyes más, del reglamento correspondiente, pese haber sido aprobada apenas en 2006.

Aun cuando en días pasados fue presentada ante este pleno una iniciativa para crear la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, considero que es indispensable que el Ejecutivo emita el reglamento para la legislación aprobada en 2006, con el fin de poder realizar un análisis profundo sobre el marco legal vigente en el estado

que concierne a la atención de éste grupo vulnerable.

Al mismo tiempo, se vuelve indispensable que el gobierno estatal reactive el programa Con Amor al Rescate de los Abuelos y entregue el retroactivo correspondiente a los beneficiarios o que, en su defecto, investigue e informe sobre las circunstancias que derivaron en la paralización de dicha estrategia.

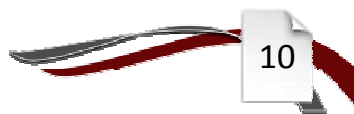
Por todo lo anterior, compañeros, someto a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente.

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Único. La H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, para que reactive en lo inmediato la canalización de apoyos del programa Con Amor al Rescate de los Abuelos.

Zacatecas, Zacatecas, miércoles 30 de Septiembre de 2010

Dip. Pablo Rodríguez Rodarte



4.2

DIP. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, PARA QUE OTORGUE UN SUBSIDIO DE \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES 00/100 M.N.) AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

BENJAMIN MEDRANO QUEZADA, Diputado Local e integrante de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción I, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 25 fracción I, 48 fracción II de la Ley orgánica del Poder Legislativo y 95 fracción I, 97 fracción III, 101 fracción III y 102 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración del Pleno la Iniciativa de punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, para que otorgue un subsidio de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES 00/100 M.N.) al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo está incorporado a los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado, asentado en el acta de instalación publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 51 del año 2008, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, por lo tanto, es competencia del Estado y el Municipio la coordinación del funcionamiento de dicho Sistemas de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado.

SEGUNDO.- La tendencia a concesionar los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento no son una política social que tenga

impacto en los sectores más vulnerables y que representan a la mayoría de la población del Estado, sino que al contrario, se expondría a la población de escasos recursos a la falta de suministro del vital liquido, pero la falta recurrente del servicio en el caso del Municipio de Fresnillo no solamente se debe a la situación económica de los contribuyentes, sino que el problema es más amplio y complejo. Basta señalar que el aumento demográfico y expansión urbana en el municipio de fresnillo se ha desarrollado al grado de ser el municipio con mayor población en el Estado de Zacatecas, lo que por consecuencia ha ocasionado una mayor demanda de agua, también otro factor que aumenta el costo de operaciones de dicho organismo es la sobreexplotación de los acuíferos, así como las fugas en infraestructuras obsoletas derivadas de fenómenos naturales y deficiencias técnicas.

Tercero.- El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo cuenta con un total de treinta y ocho mil cuatrocientos dieciocho usuarios, pero a pesar de que existen subsidios a los miembros del instituto Nacional de las personas adultas mayores (INAPAM), con una cantidad anual de \$2,649,588.90 para apoyar a tres mil quinientos catorce usuarios, también un subsidio a pensionados de instituciones de seguros de servicios sociales por la cantidad anual de \$1,438,371.30 que beneficia a mil novecientos veintitrés usuarios, mientras que el municipio apoya con \$188,898.30 a doscientos sesenta y tres usuarios que mediante un estudio socioeconómico han acreditado que su situación económica les impide realizar el pago y por último el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo también brinda apoyo a las instituciones educativas consumiendo una tercera parte del gasto por el uso de dicho servicio, dicha cifra equivale a \$975,723.84 por año. Estos beneficios a la sociedad son necesarios dada la inestabilidad económica de la que son victimas la mayor parte de la población del municipio, del estado y del país, pero dichos subsidios representan un total de \$5,252,582.34, lo que ocasiona una falta de recursos que son necesarios para que

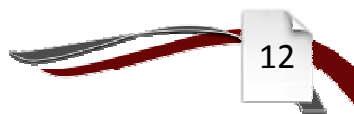
el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, brinde sus servicios de forma regular a la población.

Cuarto.- Por falta de recursos económicos, el 28 de mayo del presente año ya se ha suspendido temporalmente el servicio de Agua Potable en el municipio de Fresnillo, dado que no se contaba con la liquidez suficiente para programar el pago a la Comisión Federal de Electricidad. En estos momentos el organismo presta sus servicios de forma regular, mas sin embargo la actual situación económica del SIAPASF es delicada debido a los apoyos que otorga y que como ya los mencioné con antelación son imprescindibles.

DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO
SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL
PLENO, EL SIGUIENTE PUNTO DE
ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo C. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES para que otorgue un subsidio anual al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas por un monto de \$7,000,000.00 (Siete Millones 00/100 M.N.) con la finalidad de que no se vean obstruidas sus operaciones por falta de recursos económicos y por consecuencia dejar de prestar dichos servicios al municipio con mayor población del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., a 30 de septiembre del 2010



4.3

Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del
Trabajo ante la LX Legislatura

Honorable Sexagésima Legislatura del Estado
Presente.

Dip. Arq. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 45, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, 97 fracción III, 101 fracción II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de esta Honorable representación popular el presente Punto de Acuerdo, con carácter de urgente:

Exposición de Motivos

Actualmente, la Compañía Mexicana de Aviación se encuentra en una latente y virtual quiebra financiera, por lo que, para evitar llegar a ella, hizo uso del recurso de un concurso mercantil para reestructurarse financiera y administrativamente.

Dicho recurso legal, a la empresa en mención, le permitió mantener sus obligaciones con los acreedores y mantener así sus relaciones y operaciones. Además le ha permitido adecuar los costos laborales a los “estándares de la industria”.

De acuerdo con información disponible, el Consejo de Administración de Mexicana considero proponer una negociación con el sindicato de pilotos, sobrecargos, trabajadores de tierra y trabajadores de base y confianza, para la reducción de sueldos y recorte de personal.

El sindicato ha ofrecido el recorte de una plantilla de 1,500 trabajadores en tierra como una alternativa, lo que sería la salvación de la línea aérea, de acuerdo a su análisis.

Anteriormente la Compañía Mexicana de Aviación tenía un total aproximado de 8, 300 trabajadores a nivel nacional, ahora trabaja con: 750 pilotos, 1,000 sobrecargos, 1,350 trabajadores de tierra, 900 trabajadores de confianza , dejando

sin fuente de trabajo a un total de 4,300 empleados.

La Compañía contaba con 17 destinos nacionales y los redujo a siete, siendo estos: el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Cancún, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez y Acapulco.

Dicha línea aérea hace 27 años inició operaciones en el Estado de Zacatecas, derivado de la necesidad del otro Zacatecas, el de nuestros migrantes, para comunicarse con la tierra que los vio nacer.

Trasladarse a las ciudades de Tijuana y a Los Ángeles California, implicaba hasta cuatro días de viaje en automóvil o cualquier otro vehículo de transporte terrestre. Así inició sus rutas a Zacatecas-Tijuana-Los Ángeles, siendo la forma de reencuentro con sus familias, ampliando hasta la fecha de la quiebra, 15 vuelos a diferentes destinos de los Estados Unidos de América.

Para el caso específico de Zacatecas y que finalmente es lo que nos ocupa y preocupa, existen 20 trabajadores de personal de tráfico o de tierra, 2 mecánicos de aviación y 8 supervisores entre gerentes y jefes de aeropuerto, que sumados dan un total de 30 trabajadores.

Sólo como referente, a dicho personal le ofrecen pagar un porcentaje de la liquidación y, el resto a un plazo no establecido, bajo el argumento que dicha propuesta es mientras se recupera la compañía.

Lamentablemente, dicha decisión, impacta al Estado, ya que es de todos conocido que nuestra estabilidad económica depende en gran parte del trabajo de los paisanos radicados en el extranjero, en palabras más sencillas dependemos del envío de las remesas.

Al margen de lo que a nivel nacional se resuelva, nuestros paisanos enfrentan un gran problema en la manera de trasladarse a su tierra, debido a que los costos ahora son más altos, implican tiempos extensos en la triangulación de las rutas, y esto genera un desgaste moral, físico y económico. Que aunque es un problema que no es directamente del gobierno, si es su

responsabilidad velar por los intereses de las más de 30 familias de los propios trabajadores, los cuales no cuentan con un respaldo económico para hacer frente a sus necesidades más apremiantes en estos momentos, quedando en la incertidumbre laboral, pero sobre todo, en un estado de indefensión que lastima.

Por lo anterior expuesto solicito a esta presidencia se someta a la consideración del pleno los siguientes puntos de acuerdo:

- Uno: Que esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Soberano y Libre de Zacatecas, en virtud de sus facultades, exhorte de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, busque los mecanismos necesarios para ayudar y atender la situación de los 30 trabajadores y por consecuencia a las 30 familias zacatecanas que dependen de la Compañía Mexicana de Aviación.

- Dos: De igual manera se exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo, para que busque alternativas ya sea con la misma empresa u otras aerolíneas, y con esto resuelva el traslado a los distintos puntos nacionales e internacionales de los ciudadanos del Estado de Zacatecas.

Muchas gracias.
Es cuanto diputada presidenta.

Zacatecas, Zac, miércoles 29 de Septiembre de 2010

